



Embajada de Canadá en Argentina y Paraguay Fondo Canadá para Iniciativas Locales – 2015-2016

TERMINOS Y CONDICIONES

- I. Presentación general
- II. Organizaciones que pueden presentar proyectos
- III. Requisitos para presentar solicitudes
- IV. Costos que cubre el Fondo Canadá
- V. Exclusiones y restricciones
- VI. Valor del financiamiento
- VII. Criterios de evaluación
- VIII. Formato de presentación
- IX. Periodo de postulación
- X. Anuncio de proyectos aprobados y condiciones de traspaso de los fondos
- XI. Presentación de solicitudes



I. PRESENTACIÓN GENERAL

Durante más de tres décadas, Canadá ha financiado proyectos de asistencia para el desarrollo en más de 120 países a través del Fondo Canadá para Iniciativas Locales – Fondo Canadá. El programa es único dentro de la gama de programas de asistencia internacional de Canadá, ya que la mayoría de las decisiones se toman desde la Embajada misma y los proyectos están concebidos y diseñados a nivel local; es por esto que el Fondo Canadá tiene una gran capacidad de responder a las necesidades e intereses locales. Con los años, el FCIL no sólo ha proporcionado una importante asistencia a las personas en el mundo en desarrollo, sino que también ayudó a forjar relaciones de esas personas, sus sociedades civiles y sus instituciones con Canadá.

Para el período fiscal 2015/2016 se han priorizado las áreas temáticas que se detallan a continuación:

- Promover los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluidas la libertad de culto y los derechos LGBTI;
- Promover la democracia y o expandir la participación democrática, en particular por parte de mujeres, pueblos indígenas y otros grupos vulnerables;
- Fortalecer la gobernanza económica, incluyendo la construcción de mercados libres y una efectiva consolidación de un ambiente adecuado para hacer negocios

II. ORGANIZACIONES QUE PUEDEN PRESENTAR PROYECTOS

Las organizaciones que califican para presentar proyectos son organizaciones sin fines de lucro (ONGs, cooperativas, entre otras); establecimientos académicos, gobiernos o agencias internacionales comprometidas con el desarrollo local, que tengan personería jurídica otorgada por autoridad competente. También deberán tener cuenta bancaria a su nombre.



III. REQUISITOS PARA PRESENTAR SOLICITUDES

Los proyectos aptos para recibir ayuda del Fondo Canadá deben:

- a) corresponder a alguna de las áreas o temas prioritarios del Fondo Canadá para Iniciativas Locales (ver Sección I);
- b) ser una acción de desarrollo más que sólo una solicitud de fondos para adquisición de equipamientos o materiales;
- c) tener una duración máxima de 5 meses tomando en cuenta que este año todos los proyectos no pueden empezar antes de septiembre 2015, y tienen que estar finalizados para el 31 de enero de 2016.
- d) ser propuestos por una organización regularmente constituida y sin fines de lucro (ver Sección II);
- e) excluir los costos fijos. Estos deberán ser financiados por la organización beneficiaria y/o las organizaciones asociadas.

IV. COSTOS QUE CUBRE EL FONDO CANADÁ

El Fondo Canadá sí financia los siguientes gastos siempre y cuando estén relacionados **directamente** con el proyecto:

- Gastos administrativos y generales relacionados con el proyecto,
- Capital y / o gastos de funcionamiento relacionados con el alquiler y / o venta y / o costos de construcción de infraestructura o instalaciones
- Mantenimiento, gastos de envío y / o transporte, incluido el combustible,
- Computadoras y dispositivos de comunicación,
- Costos de educación cívica,
- Gastos de conferencias y eventos,
- Gastos de representación, excepto bebidas alcohólicas
- Capacitación y los gastos de capacitación,
- Costos de difusión de divulgación, comunicación e información,
- Costos de evaluación ambiental
- Costos legales, costos contables relacionados al proyecto
- Costos de publicación,
- Gastos de radio y televisión,
- Instalaciones y gastos de alquiler de equipos,
- Costos relacionados con la investigación,
- Costos salariales en relación con el proyecto,
- Costos de traducción e interpretación,
- Gastos de viaje, con las tarifas más bajas posibles pero no superior a la tarifa completa en clase económica
- Contrato de arrendamiento o alquiler de vehículos,
- Otros gastos directos del proyecto.



V. EXCLUSIONES Y RESTRICCIONES

VI.1. Algunos tipos de proyectos están específicamente excluidos de esta ayuda. Entre ellos se encuentran:

- préstamo de dinero
- donaciones de alimentos
- investigación científica básica
- tecnología nuclear
- asistencia militar
- cooperación industrial
- apoyo directo a gobiernos

VI.2. Entre los items presupuestarios a los cuales el Fondo Canadá no financia están:

- Sueldo de personal estable de la organización ejecutora
- Gastos recurrentes de la organización como pago de alquiler, luz, agua, teléfono, etc.
- Gastos administrativos que no estén relacionados directamente con la ejecución del proyecto
- Compra o alquiler de inmueble o terreno
- Compra de vehículos
- Compra de alimentos y artículos para uso personal
- Becas de estudio

VI.3. Cada institución podrá presentar **sólo un proyecto por año**. Las organizaciones que contaron con el financiamiento del Fondo Canadá en el año pasado podrán presentarse nuevamente en esta convocatoria, aunque se dará preferencia aquellas organizaciones con las que no hayamos trabajado en el último año.

VI.4. El Fondo Canadá no otorga fondos para financiar un proyecto por completo, a menos que haya circunstancias excepcionales que lo justifiquen. El proyecto deberá tener, en principio, aportes de contrapartida (en efectivo, en especie, o trabajo voluntario cuantificado, que puede ser provisto por el solicitante, el beneficiario u otros) de al menos 30% del monto total solicitado.

VI.5. Los fondos destinados a cubrir honorarios y personal dedicado al proyecto no podrá exceder el 40% de los fondos totales solicitados al Fondo Canadá, salvo casos excepcionales que estén debidamente justificados.

VI. VALOR DEL FINANCIAMIENTO

El tope de financiamiento disponible está entre \$15.000 y \$25.000 dólares canadienses por proyecto. El financiamiento se basa en dólares canadienses y no en pesos argentinos o guaraníes. Las organizaciones deberán tener en cuenta la inflación y posibles fluctuaciones en el tipo de cambio que podrían ocurrir en la duración del proyecto. Basándonos en los tipos de cambio actuales, las cifras mencionadas representan:

- En Argentina, entre los 110.000 y 180.000 pesos argentinos por proyecto.*
- En Paraguay, entre los 60.000.000 y 100.000.000 guaraníes por proyecto.*

*También se tendrán en cuenta proyectos que soliciten montos menores y que tengan un gran impacto



VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumplidos los requisitos antes mencionados, los proyectos presentados serán analizados por el Comité de Evaluación. Se tendrá especial consideración por las propuestas que proporcionen los mayores beneficios al desarrollo local y a la promoción de los grupos más vulnerables. Ello se hará evaluando los siguientes factores:

- a) **La sustentabilidad de la acción de desarrollo propuesta por el proyecto.** Los productos, servicios, beneficios e impactos generados por el proyecto deben perdurar en el tiempo una vez que el financiamiento del Fondo Canadá haya concluido. Para ello, el proyecto debe considerar en su ejecución la creación de condiciones y mecanismos que permitan consolidar y mantener en el largo plazo las actividades y/o beneficios generados.
- b) **El involucramiento y compromiso de los beneficiarios, la organización ejecutora y las organizaciones asociadas al proyecto.** El proyecto debe contemplar la participación de los beneficiarios y organizaciones asociadas en sus diferentes etapas de desarrollo: diseño, ejecución, seguimiento y evaluación. Ello deberá quedar demostrado claramente en las actividades del proyecto, señalando las acciones concretas que los beneficiarios y cada organización asociada realizará. Las propuestas deberán acompañar cartas de compromiso de las organizaciones asociadas y/o beneficiarias cuando corresponda.
- c) **La precisión y claridad con la cual se identifique y describa el problema que el proyecto busca contribuir a resolver.** Las causas y efectos del problema que enfrentan los beneficiarios deben estar clara y brevemente identificados. Para comprender la relevancia del proyecto en la zona y la población beneficiaria es importante describir la localidad y región donde se ejecutará la propuesta.
- d) **La calidad en el diseño del proyecto.** El proyecto debe perdurar en el tiempo, siendo esencial para ello la participación real de los beneficiarios tanto en su preparación como en la ejecución. Ello implica haber identificado, previo al diseño del proyecto, el número y tipo de beneficiarios (directos e indirectos). Debe existir una clara conexión entre los recursos y las actividades que se llevarán a cabo para alcanzar los resultados esperados. A su vez, alcanzar los resultados debe permitir cumplir con los objetivos del proyecto. La distribución de tareas y actividades, así como el compromiso de las personas que estarán involucradas en la ejecución del proyecto, son factores determinantes del éxito del proyecto. Asimismo se deben evitar efectos negativos para el medio ambiente.



- e) **La eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos solicitados al Fondo Canadá.** El proyecto debe presentar un presupuesto realista y coherente (Sección III.iii y iv del formulario de solicitud). Allí se deberá describir los costos principales junto con sus fuentes de financiamiento y un anexo donde se detalle cada ítem de gasto que tendrá el proyecto. En el detalle deberá ir explicitado si el gasto será cubierto con un aporte en especie o con dinero y la fuente de dicho aporte.
- El proyecto debe estar acompañado de cotizaciones y, para los gastos (no relacionados a honorarios) superiores a los ARS\$5.000 pesos o 2.800.000 PYG, deben existir 2 cotizaciones comerciales.** El Comité de Evaluación examinará si están debidamente justificados cada uno de los ítems del presupuesto.

VIII. FORMATO DE PRESENTACIÓN

Las organizaciones que tengan propuestas que estén dentro de las políticas y áreas temáticas señaladas, y deseen solicitar financiamiento, deben presentar **por vía electrónica** a las direcciones de correo electrónico indicadas en la sección XI.

Los solicitantes deben utilizar y completar el formulario de solicitud vigente para 2015-16 facilitado por el coordinador o bajado de los sitios web de RACI (Argentina) o Pojoajú (Paraguay). Por favor, respete los límites de palabras.

Su solicitud debe ser firmada por la máxima autoridad de la organización solicitante, adjuntando una copia del certificado le que concede estatus legal/ personería jurídica.

IX. PERIODO DE POSTULACIÓN

La fecha de cierre de la convocatoria para este año fiscal es el **22 de julio a las 12:00 hs del mediodía. Los proyectos que se financien deberán realizarse entre septiembre de 2015 y enero de 2016 .**

X. ANUNCIO DE PROYECTOS APROBADOS Y CONDICIONES DE TRASPASO DE LOS FONDOS

Los resultados del proceso de selección se comunicarán a mediados de agosto de 2015. Las organizaciones cuyos proyectos hayan sido aprobados serán contactadas inmediatamente por el coordinador del Fondo Canadá.

Los fondos aprobados para cada proyecto serán transferidos a la organización responsable en tres etapas, 60% al comienzo, 30% después de la aprobación del informe de avance y 10% después de aprobar el informe final.



XI. PRESENTACION DE PROYECTOS

Los proyectos o consultas deberán ser enviados a la Coordinadora de Fondo Canadá correspondiente. Recordatorio: las copias electrónicas de los proyectos deberán ser recibidos por mail antes del **22 de julio** de 2015 antes de las **12hs del mediodía**. Los proyectos que lleguen después no serán considerados a menos que se haya coordinado con anticipación la presentación tardía.

Proyectos en Argentina

FONDO CANADÁ ARGENTINA

Lic. María Pazo

fondocanadaargentina@gmail.com

Proyectos en Paraguay

FONDO CANADÁ PARAGUAY

Lic. Celsy Benavidez-Campos

fondocanadaparaguay@gmail.com

